

LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE ESPAÑA EN LOS AÑOS 1945 A 1955

SUMARIO: I. *La posición de las Naciones Unidas frente a España después de la Segunda Guerra Mundial.*—II. *El «caso español».*—III. *La revisión del «caso español».*—IV. *Fin del aislamiento y del boicot a España.*—V. *Conclusión.*

Con el presente estudio intento analizar las relaciones entre las Naciones Unidas—y, dentro de esta Organización, las relaciones de los Estados Unidos y de la URSS y sus aliados respectivos—con España.

El fin de este análisis es clarificar el comportamiento de las Naciones Unidas con España, y de otro lado, la actitud de España hacia las Naciones Unidas. El período 1945-1955 está caracterizado por su unidad de acción en cuanto a España. En 1945 empieza el bloqueo diplomático, que termina sólo en 1955 con la admisión de España en la ONU. En el mismo año 1945, Alberto Martín-Artajo se hace cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Este período es interesante por otra razón: es la época más crítica de España desde su aislamiento político en 1814, con el Congreso de Viena.

Para la descripción de esta época he usado como fuentes: 1: Artículos de periódicos y de revistas; 2: Documentos publicados, y 3: Monografías.

I

LA POSICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS FRENTE A ESPAÑA DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Para el entendimiento de la causas del bloqueo diplomático de España después de la Segunda Guerra Mundial es necesario aclarar la significación política de la guerra española de 1936 hasta 1939 y el panorama político al final de la guerra.

En el mes de julio de 1936 empieza en España la guerra civil o «Cruzada». El gobierno del Frente Popular, que se había constituido en el mes de febrero del mismo año, había perdido ya el control sobre los acontecimientos

de la política interior. Las fuerzas políticas que en esta guerra están luchando por la supremacía son, por un lado, el gobierno del Frente Popular, con comunistas, republicanos y separatistas catalanes y vascos; al otro lado, están las fuerzas conservadoras unidas con un movimiento nuevo: la Falange. A pesar de que la Falange y el Partido Comunista de España (PCE) representan minorías, se puede casi hablar, simplificando, de una lucha entre la Falange y el Partido Comunista. Ambos bandos gozan de ayuda militar del extranjero y también de la ayuda moral que les dan los países simpatizantes.

Al final, triunfan las fuerzas conservadoras bajo el mando del General Franco, que había sido ayudado por Hitler y Mussolini. Otra vez, simplificando, se puede decir que triunfó «la derecha» y perdió «la izquierda». Poco a poco, el nuevo Gobierno del General Franco va logrando ser reconocido por casi todos los Estados extranjeros. Los primeros que lo reconocen son: el 8 de noviembre de 1936, El Salvador y Guatemala, y el 18 de noviembre de 1936, Alemania e Italia. Sin embargo, la URSS y Méjico siguen sin reconocerlo hasta hoy día.

El 31 de marzo de 1939 España y Alemania firman un convenio de no agresión y el 15 de abril de 1939 España firma también el Pacto Antikomintern entre Alemania y el Japón. Al empezar la Segunda Guerra Mundial, España se declara «neutral». Cuando Italia entra en la guerra (14-6-1940), el Gobierno español define su posición como «no-beligerante». Esta posición resulta de la guerra civil, en la que España recibió ayuda de Italia y de Alemania. La simpatía de España está con estos dos países. Finalmente España adopta la política de «neutralidad vigilante» (1-10-1943).

Dos operaciones que inicia el General Franco durante la Guerra Mundial son criticadas vehementemente en la posguerra: 1.^a, el envío de la División Azul¹ al frente germano-ruso en 1941—una actitud que probablemente ha preservado a Franco de una presión más fuerte por Hitler—, y 2.^a, la ocupación de la zona internacional de Tánger por tropas del Califato—entonces Protectorado español—, que fue dictada por las circunstancias de la guerra. En el fondo, esta actitud se dirige contra Alemania e Italia, a los cuales quita así la posibilidad de controlar la entrada occidental del Mediterráneo.

¹ La División Azul dio protección a muchos judíos perseguidos. Además, los judíos que podían probar su origen sefardita recibían un pasaporte español. De modo que 75.000 judíos encontraron protección en España. Cit.: *Badische Zeitung* de 12 de julio de 1967. A. Diererichs. DE BADISCO: *Spanien zwischen Europa und Amerika*, en *Deutsche Rundschau*.

De todos los miembros del Consejo de Control de la Zona Internacional, sólo España está en condiciones de mantener el orden. Los demás miembros del Consejo se ven imposibilitados para cumplir con sus obligaciones, debido a las consecuencias de la guerra. Por razones políticas y estratégicas, España ocupa la zona internacional de Tánger el 3 de noviembre de 1940—temporalmente, como anuncia el Gobierno español—para impedir que las potencias del Eje la ocupen por su cuenta. Contra la ocupación protestan la Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos, pero la aceptan como *modus vivendi*. Al final de la guerra, en 1945, España está dispuesta a volver al Tratado de 1923.

Sobre la posición de España durante la Segunda Guerra Mundial hay que decir lo siguiente: España guardaba durante la guerra la misma posición que en la Primera Guerra Mundial: la neutralidad. Esto significa una no-participación en el conflicto armado, aunque ello no excluye simpatías hacia las potencias del Eje². Además aporta una gran ventaja para los aliados, lo que confirma la carta del Presidente Roosevelt al General Franco del 8 de noviembre de 1942. Francia no tenía que tomar medidas preventivas en la frontera pirenaica.

Después de la victoria de los aliados sobre Alemania e Italia, su hostilidad se dirige contra España. La causa de esta actitud es la permanencia del General Franco. Se repite el mismo panorama en este conflicto reciente que en la guerra civil, sólo que esta vez Franco no tiene la ayuda de Mussolini y de Hitler. Ahora la posición de los adversarios aliados del Eje frente a Franco parece ser más decidida, por razones emocionales que resultan del anti-fascismo ferviente de dichos aliados. Estos toman a Franco como representante superviviente del fascismo vencido. Exponentes de dicha posición son los Estados Unidos y la URSS, con sus aliados. Para un régimen comunista como lo tiene la URSS cualquier régimen no-comunista es—*eo ipso*—un régimen «fascista», y para la conciencia de la opinión norteamericana cualquier tipo de dictadura es insoportable, así también la que se atribuía al General Franco. Lo mismo se puede decir de la postura de la Gran Bretaña.

En la política de la posguerra el papel más importante lo juegan los partidos socialistas y comunistas de la Europa occidental. En la Europa oriental, una serie de regímenes comunistas llegan al poder. En la Europa

² La contradicción se aclara tomando en cuenta que la ocupación de Tánger ha sido una medida en contra del Eje, y el envío de las tropas españolas a la frontera ruso-alemana una medida en contra de los rusos, tal como lo interpreta el Gobierno español.

occidental, en muchos gobiernos detentan la mayoría los socialistas. Así, por ejemplo, en Gran Bretaña, en Bélgica, en los Países Bajos y en Francia. En este período tiene también el Gobierno español en el exilio una influencia considerable.

I.1 USA.

Aunque los Estados Unidos habían reconocido a España en el año 1939, se oponen desde el principio a la admisión de España en la ONU, como prueban las declaraciones de Potsdam y de Londres. Su posición se manifiesta en la Conferencia de San Francisco, cuando el Gobierno estadounidense vota contra Franco y, finalmente, también en las resoluciones que adoptan las Asambleas Generales de la ONU en Londres y en Nueva York.

En el año 1945, el Embajador norteamericano Carlton Hayes abandona Madrid para volver a los Estados Unidos. Un encargado de negocios se ocupará de los asuntos de la embajada. Habiendo aceptado la ONU la resolución 39 (I)³, de diciembre de 1946, el Gobierno de Wáshington no tiene que nombrar nuevo embajador para Madrid. Aunque el Gobierno norteamericano ha votado en favor de la resolución, es decir, por la ruptura de las relaciones diplomáticas con España, rehúsa toda forma de sanciones contra España.

I.2 Gran Bretaña.

El 27 de julio de 1945 un Gobierno formado por el partido laborista sucede al Gobierno de Churchill. El jefe del nuevo Gobierno es Clement Attlee. (Attlee había estado en Barcelona, entonces republicana, durante la guerra española)⁴. Así el Gobierno británico toma también una posición anti-Franco. Las razones son comprensibles. A pesar de todo, como el Gobierno norteamericano, el británico no quiere aceptar sanciones que impliquen algo más que el cese de sus embajadores en Madrid. Está el Gobierno británico en contra de cualquier intervención directa que tenga como fin el derrocamiento de Franco. Esta posición resulta de los intereses económicos de Gran Bretaña

³ R 39 (I) = Resolución 39 del período de sesiones de la Asamblea General de la ONU.

⁴ HUGH THOMAS: *The Spanish Civil War*. 1965, p. 505.

en España y, tal vez, del miedo a una nueva guerra civil en España, que podría traer un régimen anti-británico, el cual pudiera volverse contra Gran Bretaña en el asunto de Gibraltar. Por eso, el Gobierno británico favorece más bien un cambio pacífico de Gobierno que un cambio violento. Para crear las premisas para un cambio pacífico, el Gobierno británico procura unificar las fuerzas de la oposición española.

De acuerdo con la resolución 39 (I) de la Asamblea General de la ONU, a favor de la cual Londres había votado, se retira al Embajador en Madrid, pero las relaciones económicas entre los dos países no son afectadas por la resolución 39 (I) ⁵.

I.3 Francia

El Gobierno francés —con De Gaulle como Presidente del Consejo y G. Bidault como Ministro de Asuntos Exteriores— se muestra muy susceptible hacia España por dos razones: 1.ª, porque todavía está vivo el espíritu de la *Résistance*, en la cual habían luchado muchos españoles, y 2.ª, por la influencia de los partidos de izquierda, que después de la guerra son muy efectivos. De los dos factores nace un ferviente «anti-franquismo». El Gobierno interino de la República francesa no muestra ningún interés en una normalización de las relaciones entre los dos países. En octubre de 1945 el partido comunista francés gana en las elecciones legislativas una cuarta parte de los asientos de la Asamblea Nacional.

A petición del Gobierno francés es convocada la Conferencia de Londres sobre España ⁶. Para probar la posición francesa, el Presidente del Consejo, F. Gouin —también con G. Bidault como Ministro de Asuntos Exteriores—, anuncia el cierre de la frontera pirenaica para el 1 de marzo de 1946. España, anticipándose a la acción francesa, cierra la frontera ya el 28 de febrero. La consecuencia de esta acción es doble: 1.ª, quedan interrumpidas las relaciones económicas entre los dos países, y 2.ª, se hace imposible la infiltración de españoles exiliados que lucharon en la *Résistance* durante la guerra y que querían continuar su actividad en España contra el Gobierno de Franco.

⁵ S. TORRES BERNÁRDEZ: *L'Espagne et les Organisations Internationales (1945-1956)*. Saarbrücken, 1960, p. 153.

⁶ Véase p. 14.

I.4 *La URSS.*

La posición de la Unión Soviética aún sigue derivándose de la «pérdida» de la guerra española, en la cual Stalin se había comprometido mucho. Esta posición viene ahora reforzada por la experiencia del nacionalsocialismo del III Reich alemán. Por eso, la Unión Soviética pide las sanciones más duras contra España, como intervención directa y sanciones económicas. En esta dirección maniobra la URSS en la ONU. Uno de sus satélites—Polonia, por medio de su delegado, Otto Lange—somete al Consejo de Seguridad de la ONU una moción: «España es una amenaza para la paz del mundo», que trae la posterior resolución 39 (I), de diciembre de 1946.

Por otra parte, la URSS aún no tiene relaciones diplomáticas con España y no reconoce al Gobierno de Franco.

I.5 *Bélgica.*

La posición belga frente a España también está inspirada en el anti-franquismo y se orienta estrictamente según la resolución de la ONU. En Madrid, un encargado de Negocios se ocupa de los asuntos diplomáticos.

I.6 *Los Países Bajos.*

El Gobierno holandés observa, durante el boicot diplomático una grande reserva frente a España. En las discusiones en la ONU se opone a cualquier intervención en los asuntos nacionales de España, aunque había votado en favor de la resolución 39 (I).

I.7 *La Commonwealth y los Estados escandinavos.*

Muestran igualmente una hostilidad subjetiva contra el régimen de Franco los Estados de la Commonwealth y los Estados escandinavos. Los más activos de entre ellos son Australia y Noruega. La política de los Estados de la Commonwealth se inspira posiblemente en la política de Londres, mientras la hostilidad de los Estados escandinavos resulta de la prevención tradicional del protestantismo de esos países contra la España católica.

I.8 *Hispanoamérica.*

Los Estados de Hispanoamérica apoyan al principio—dirigidos por Méjico, que reconoce, como la URSS, el Gobierno español en el exilio⁷—la política de la ONU. Pero siguen muy pronto una política nacional. Uno de los primeros Estados que empieza a seguir una línea propia y que ya no observa las recomendaciones de la resolución 39 (I) es la Argentina.

I.9 *Los Estados árabes.*

Inmediatamente después de la guerra, los Estados árabes todavía no tienen importancia en lo que concierne a la política antiespañola. Más tarde, son ellos, incluso, los que empiezan a apoyar una política más objetiva de la ONU con España.

I.10 *Portugal.*

Las relaciones entre España y Portugal son dominadas por la geografía y la historia, que une a las dos.

En 1939 Portugal y España habían firmado un convenio de amistad y de no-agresión, y en 1940 las dos firmaron un protocolo adicional. En 1948, los convenios se prorrogan por diez años más. Portugal es uno de los tres Estados que no interrumpe las relaciones diplomáticas con España. Como no pertenece a la ONU, Portugal tampoco había votado ni en favor ni en contra la resolución 39 (I). Por esta razón, no queda obligado por la resolución.

I.11 *El Vaticano.*

Como Portugal, el Vaticano no interrumpe las relaciones diplomáticas con España. El Nuncio apostólico queda en Madrid, aunque observa una cierta reserva hacia el Gobierno español. El Vaticano tampoco pertenece a la ONU.

⁷ En estos dos países, URSS y Méjico, queda la mayor parte de la reserva española de oro.

En resumen, se puede decir que la política de la ONU hacia España, en su mayor parte, es una política muy hostil al régimen de Franco. La escala de esta política comprende desde la repulsa hasta la hostilidad abierta. El factor más importante de esta política es la unidad espiritual de los aliados de la Segunda Guerra Mundial, que quieren dar un nuevo orden al mundo de la posguerra. Lo que refuerza la posición anti-Franco de la ONU todavía más es la convicción de que el fin de la época de Franco es sólo una cuestión de tiempo. La causa de esta convicción es la amistad de Franco con la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler. Un cambio de la política de la ONU pudo al fin producirse cuando surgió discordia entre los aliados.

II

EL «CASO ESPAÑOL»

II.1 *Preliminares.*

En la carta que escribió Roosevelt el 8 de noviembre de 1942 a Franco y en el discurso que pronunció Churchill el 25 de mayo de 1944 ante la Cámara de los Comunes, ambos aseguraron que España no tenía que temer nada después de la guerra. Ambos declararon que agradecían mucho la ayuda que había dado España a los aliados.

En su carta del 8 de octubre de 1944, Franco propone a Churchill, por su Embajador en Londres, el Duque de Alba y de Berwick, una alianza entre España y la Gran Bretaña para defender los intereses de Europa frente a la URSS y los EE. UU. A Churchill no le interesa la propuesta. Además, él escribe a Franco que España no sería invitada a participar en los trabajos de la futura organización mundial para la paz. La misma posición adopta Roosevelt.

El cambio de la actitud de ambos políticos frente a Franco es notorio. Las razones para este cambio hay que buscarlas en la Conferencia de Dumbarton Oaks del 21 de agosto-7 de octubre de 1944. En esta Conferencia, en la que participaron los EE. UU. de América, la URSS, Gran Bretaña y China, se redactó la carta de las futuras Naciones Unidas; la Conferencia de Yalta aporta además unas adiciones.

Después del fin de la Conferencia de Yalta, que duró del 1 de febrero al 11 de febrero de 1945, Franco escribe una segunda carta, de 25 de febrero,

a Churchill, advirtiéndole del peligro que supone la URSS para Europa y repitiéndole su proposición del 8 de octubre de 1944. De nuevo, Franco recibe una contestación negativa.

En la Conferencia de Yalta, las tres potencias (la URSS, los EE. UU. de América y el Reino Unido) llegaron a un acuerdo sobre la política de la posguerra. Según este acuerdo, nuevos miembros serán admitidos en la ONU sólo a propuesta del Consejo de Seguridad, pero serían miembros del Consejo de Seguridad la URSS, Francia, el Reino Unido, los Estados Unidos y la China. Todos estos Estados están, por una u otra razón, en contra de Franco.

En este conjunto tienen importancia para España los siguientes artículos: artículo 3, artículo 4 y artículo 107 de la Carta de la ONU⁸. Aparte de ellos, el párrafo XI, 5, del comunicado de la Conferencia de Yalta, anuncia medidas contra todos los Estados satélites del Eje. Más tarde, en la Conferencia constitucional de las Naciones Unidas se definió el carácter de las medidas anunciadas, declarando que «los Estados cuyos regímenes han sido instalados con la ayuda de fuerzas militares de los países que han luchado contra las Naciones Unidas no pueden ser considerados como siendo “amantes de la paz”, tal como se requiere para ser Miembro».

Este es el acuerdo que toman las Naciones Unidas, remitiéndose al artículo 4 de la Carta. Además es la razón que se alega para la no aceptación de España en la ONU. Inició este acuerdo el entonces Embajador mejicano en Moscú, Luis Quintanilla, jefe de la delegación mejicana en la ONU.

Se pedía su iniciativa la condenación y no admisión de España a la ONU

⁸ Artículo 3 de la Carta de las Naciones Unidas:

«Son Miembros originarios de las Naciones Unidas los Estados que habiendo participado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, celebrada en San Francisco, o que habiendo firmado previamente la Declaración de las Naciones Unidas de 1 de enero de 1942, suscriban esta Carta y la ratifiquen de conformidad con el artículo 110.»

Artículo 4:

«1. Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en esta Carta, y que, a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo.

2. La admisión de tales Estados como Miembros de las Naciones Unidas se efectuará por decisión de la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad.»

Artículo 107

«Ninguna de las disposiciones de esta Carta invalidará o impedirá cualquier acción ejercida o autorizada como resultado de la segunda guerra mundial con respecto a un Estado enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta durante la citada guerra, por los Gobiernos responsables de dicha acción.»

a causa de su régimen político. El paso siguiente fue duro y se dio en la Conferencia de Potsdam del 17 de julio hasta el 2 de agosto de 1946. Era ya Ministro de Asuntos Exteriores A. Martín-Artajo.

En su comunicado, los Tres Grandes declaran el 2 de agosto:

«Los tres Gobiernos creen su deber señalar que no darán, en lo que les concierne, su apoyo a una solicitud de admisión que sea presentada por el actual Gobierno español, el cual, habiendo sido establecido con el apoyo de las potencias del Eje, no posee, en razón de sus orígenes, de su naturaleza, de sus antecedentes y de su estrecha asociación con los Estados agresores, los títulos necesarios para justificar su admisión.»

Había precedido a este comunicado una discusión entre Churchill, Truman y Stalin. Los tres tenían como objetivo el cambio del Gobierno español. En este punto estaban de acuerdo. En lo que no estaban de acuerdo era en los métodos para cambiarlo. El Gobierno soviético ve en el Gobierno español una amenaza para la paz mundial y para las Naciones Unidas. Por eso pide a los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos medidas contra el Gobierno español. Sin embargo, están ambos Gobiernos en contra de una intervención directa en España, teniendo una nueva guerra civil de la cual pudiera resultar un Gobierno comunista en España. El P. Galbet, director de *La Croix* y secretario de la Unión Internacional Alianza Católica, reveló a Martín-Artajo lo que Bidault le había dicho: «Si cerramos filas contra España, es porque estábamos convencidos de que el régimen de Franco no se podría mantener y temíamos que el comunismo se implantara en España.» Churchill presume que medidas más duras podrían mover al pueblo español hacia Franco y reforzar su régimen. Tampoco la interrupción de las relaciones diplomáticas le parece una medida adecuada. Este punto de vista tiene también Truman, que quería dejar al pueblo español mismo la tarea de procurarse otro Gobierno. Sin embargo, Stalin no estaba convencido de una evolución pacífica del régimen español.

Al fin, el Secretario de Estado norteamericano, Byrnes, propone a sus colegas prohibir al Estado español la admisión en la ONU, en tanto Franco detente el poder. Eden acepta la propuesta y se ponen de acuerdo por fin sobre dicho comunicado.

Más tarde, el 10 de febrero de 1948, Churchill confiesa ante la Cámara de los Comunes británica, que había consentido en «que España no fuera invitada a adherirse a las Naciones Unidas *in the hope of inducing Soviet Russia to give that world instrument generous and friendly aid*».

El 5 de agosto de 1945 el Gobierno español contesta al comunicado de Potsdam con una Nota de protesta, que envía Martín Artajo: «Ante la insólita alusión a España que se contiene en el comunicado de la Conferencia de los Tres en Potsdam, el Estado español rechaza, por arbitrarios e injustos, aquellos conceptos que le afectan y los considera consecuencia del falso clima creado por las campañas calumniadoras de los rojos expatriados y sus afines en el extranjero.

España, siguiendo la norma que se trazara de discreción y buena voluntad ante los errores extraños que directamente no le afectasen, no quiso exteriorizar sus reservas frente a los acuerdos de la Conferencia de San Francisco, tomados en ausencia de la casi totalidad de los países europeos; pero al ser hoy tan injustamente aludida, se ve obligada a declarar que ni mendiga puesto en las conferencias internacionales ni aceptaría el que no estuviese en relación con su historia, su población y sus servicios a la paz y a la cultura. Razones semejantes le hicieron abandonar un día, bajo el régimen monárquico, la vieja Sociedad de las Naciones.

España, una vez más, proclama su espíritu pacífico, su buena voluntad hacia todos los pueblos y confía en que, serenadas las pasiones que la guerra y la propaganda exacerbaban, se revisarán los excesos de esta hora, desde dentro o desde fuera seguirá colaborando a la obra de la paz, para lo cual constituye destacada ejecutoria el haber permanecido neutral, libre e independiente en las dos guerras más grandes y terribles que ha registrado la historia»⁹.

Otro punto del orden del día de la Conferencia de Potsdam es el problema de Tánger. Este problema toca a España directamente. A propuesta de la URSS se investiga la situación en Tánger, en la Conferencia de París, con el resultado de una declaración que parece un ultimátum: antes del 11 de octubre España tiene que retirarse de la zona internacional de Tánger. Después dicha zona sería puesta de nuevo bajo mando internacional. Originalmente, España tenía la intención de administrar la zona durante un tiempo corto junto con los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia para redactar un nuevo estatuto en el entretiem po.

Con este plan el Gobierno francés no está de acuerdo, porque quiere volver al estatuto de 1923, que le daba mejores posibilidades de ejercer influencia en los asuntos de la zona internacional. El Gobierno norteamericano, por

⁹ L. CARRERO BLANCO: *España ante el mundo (proceso de un aislamiento)*. Madrid, 1950.

otro lado, no quiere resolver la cuestión sin haber hablado antes con el Gobierno soviético, en cuya colaboración está interesado.

Siendo esta la situación, el Gobierno español se niega a toda futura Conferencia sobre este problema. El Gobierno soviético mismo había pedido, el 31 de agosto de 1945, la no participación de España en la administración de la zona internacional mientras Franco fuese Jefe de Estado. Por razones comprensibles, España, la Gran Bretaña y Francia no están interesadas en la participación de la URSS en la administración de Tánger, para impedir que la URSS consiga la posibilidad de controlar la entrada al Mediterráneo.

Al fin, el Gobierno español anuncia su disposición de evacuar sus tropas de la zona, pero no quiere discutir el futuro destino de la zona con otros Estados que aquellos que habían firmado el convenio de 1923.

El Embajador norteamericano en Madrid, Norman Armour, advierte a su Gobierno que no desdeñe la propuesta del Gobierno español, teniendo en cuenta que éste está convencido de que la URSS, una vez instalada en Tánger, crearía dificultades a España.

El Gobierno de la Unión Soviética tiene la intención de administrar la zona internacional de Tánger junto con los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. La premisa para una participación española en la administración de la zona sería un régimen democrático.

En su Nota del 14 de septiembre de 1945, el Gobierno español dice: «España estaba autorizada por los Tratados a actuar como actuó entonces, cuando el régimen estatutario había sido hecho imposible a causa de la entrada en la guerra, en lados opuestos, dos naciones co-signatarias... y ello sin descuidar los intereses del pueblo protegido.»

Frente a la posición cada día más hostil del extranjero hacia su régimen, Franco inicia dos operaciones distintas para poner diques a la crítica del extranjero: 1.ª, pone en vigor al Fuero de los Españoles (18 de julio de 1945), y 2.ª, nombra nuevo Gabinete. Como nuevo Ministro de Asuntos Exteriores designa a don Alberto Martín-Artajo, que a la sazón era Presidente nacional de la Acción Católica.

Habiendo sido invitado a colaborar en el nuevo Gobierno, Martín-Artajo consulta al Cardenal Primado de la Iglesia española. Dada la situación política, se le da el consejo de aceptar el cargo. Para evitar la impresión de una intromisión recíproca entre el Estado y la Iglesia, Martín-Artajo dejó su antiguo puesto de Presidente de la Acción Católica. En su entrevista con Franco, Martín-Artajo había propuesto ofrecer un ministerio a los modera-

dos. Franco estaba de acuerdo. Ningún miembro de la Falange consigue un puesto de gran influencia. El 21 de julio de 1945 Martín-Artajo jura su cargo, sucediendo a Lequerica.

Diez días después de la declaración de Potsdam, y sin tener experiencia en el servicio diplomático, Martín-Artajo toma posesión de su nuevo cargo. Su gran dificultad consiste en que el Cuerpo diplomático en Madrid sólo tiene tres miembros: el Nuncio de la Santa Sede, el Embajador de Portugal y el Ministro plenipotenciario de la Confederación Helvética. Con un Cuerpo diplomático tan pequeño, un trabajo fructuoso casi no es posible.

Habiendo negado la calidad de miembro a España en San Francisco, la primera Asamblea General de la ONU, que celebra sus sesiones en Londres, se ocupa del «caso español». Asumiendo las conclusiones de San Francisco y de Potsdam, se recomienda a los Gobiernos de los Estados Miembros el «respetar» el espíritu de la Carta y revisar sus relaciones con España. Refiriéndose al artículo 4, 2.º, de la Carta, la Asamblea General acepta el 9 de febrero de 1946 esta recomendación como resolución 32 (I), siendo la votación de 46 votos a favor y dos en contra (Guatemala y Nicaragua). La iniciativa procedía de la delegación de Panamá (AG, Res. 32 (I), 10/02/46).

Entre las recomendaciones de San Francisco y de Potsdam y la resolución 32 (I) de la ONU hay una diferencia. Porque en San Francisco y en Potsdam las recomendaciones las han hecho unos Estados a otros; ahora, en cambio, asumiendo estas recomendaciones en una resolución, la ONU les da una importancia política, jurídica y moral que no tenían antes.

Es Francia quien da el paso siguiente. De Gaulle y G. Bidault proponen a los Gobiernos de los Estados Unidos y de Gran Bretaña marchar simultáneamente contra Franco. Resulta esta propuesta de la convicción de que las horas de Franco están contadas, una convicción que compartía también el Príncipe heredero, Don Juan. Según la opinión de ellos, el régimen de Franco estaba abrazado a dos cadáveres (Hitler y Mussolini). Por otro lado, temen la toma del poder por los comunistas españoles, un peligro que existió entonces. Por eso deseaban acelerar la caída de Franco.

El 27 de febrero de 1946, el Gobierno francés se dirige en una nota al Gobierno norteamericano pidiéndole llevar «ciertos sucesos recientes» —sobre España— ante el Consejo de Seguridad¹⁰. En su contestación de 9 de marzo

¹⁰ Probablemente estos sucesos se refieren a la ejecución del asturiano Cristino García Grande, que había sido detenido en octubre de 1945 y condenado por robo y asesinato a la pena de muerte. García Grande es ejecutado, aunque París, Londres y Washington han protestado a fines de febrero de 1946. (ARTHUR F. LOVEDAY: *Spain, 1923-1948, Civil War and World War*. 1948.)

de 1946, Truman escribe que el Gobierno norteamericano no puede dar su asentimiento al plan francés mientras no haya pruebas de una amenaza para la paz mundial. Tanto el Gobierno norteamericano como el Gobierno británico obstruyen los planes franceses de convocar al Consejo de Seguridad.

A petición francesa, una Conferencia tripartita tiene lugar en Londres el 4 de marzo de 1946, participando en ella los Estados Unidos de América, la Gran Bretaña y Francia. Sin embargo, no llegan los tres a un acuerdo, sino que elaboran un compromiso, que será criticado vehementemente poco después ¹¹.

Esta declaración deja en claro tres cosas:

1.^a Mientras Franco siga manteniendo el poder, España no puede contar con «la cooperación cordial e intensa» de los vencedores del fascismo y del nacionalsocialismo.

2.^a Los patriotas españoles tienen que adoptar medidas para un cambio pacífico del régimen y formar un Gobierno democrático.

3.^a De la realización de ambas condiciones depende la interrupción o el mantenimiento de las relaciones diplomáticas. Al mismo tiempo, «los tres»

¹¹ «Los Gobiernos de Francia, Estados Unidos de América y Reino Unido han intercambiado puntos de vista en relación al actual Gobierno español y sus relaciones con el régimen. Están de acuerdo en que mientras el General Franco continúe gobernando a España, el pueblo español no puede esperar una colaboración cordial y entera con las naciones del mundo, que, por su común esfuerzo, han provocado la derrota del fascismo italiano, y del nacismo alemán, fuerzas que han ayudado al régimen español actual a subir al poder, y de los cuales este régimen ha tomado el modelo. No está en las intenciones de los tres Gobiernos el intervenir en los asuntos interiores de España, debiendo el pueblo español mismo trabajar para trazar su propio destino. A pesar de las medidas represivas del presente régimen contra los esfuerzos del pueblo español para organizar y dar expresión a sus aspiraciones políticas, los tres Gobiernos están seguros de que el pueblo español no será sometido a los horrores de la guerra civil.

Por el contrario, se espera que los dirigentes patriotas y liberales españoles tengan los medios para obtener una retirada pacífica de Franco, la abolición de la Falange y el establecimiento de un Gobierno provisional bajo el cual el pueblo español puede tener la oportunidad de determinar libremente el tipo de Gobierno que deseara darse y de elegir sus representantes. Una amnistía política, el regreso de los españoles exiliados, la libertad de reunión y de asociación política y disposiciones que permitan libres elecciones públicas son medidas esenciales. Un Gobierno provisional que se dedique a tales fines recibirá el reconocimiento y el apoyo de todas las naciones amantes de la libertad.

Tal reconocimiento incluiría las plenas relaciones diplomáticas y la adopción de medidas prácticas para lograr la solución de los problemas económicos de España, que puede ser practicable en las circunstancias previstas. Tales medidas no son ahora posibles. La cuestión del mantenimiento o terminación por los Gobiernos de Francia, Estados Unidos de América y Reino Unido de las relaciones diplomáticas con el presente régimen español es una materia que habrá de ser decidida a la luz de los acontecimientos, tomando en cuenta los esfuerzos del pueblo español para construir su propia libertad.»

aseguran al pueblo español que no quieren mezclarse en los asuntos nacionales de España porque el pueblo español mismo tiene que buscarse su propio camino.

La reacción en Madrid a esta declaración es burlona: «Esperemos un poco más. Quizá se nos diga cómo se hace el cambio.»

II.2 *La iniciativa polaca y la decisión del Consejo de Seguridad*

El 6 de abril de 1946 el delegado polaco Otto Lange da un nuevo impulso a la política antiespañola. En una moción, el señor Lange pide la aplicación de los artículos 39 y 41 de la Carta en relación con el artículo 34¹². Además, Lange recuerda el artículo 2,6.º de la Carta, en virtud del cual la existencia del Gobierno español es una amenaza para la paz mundial, como dice la declaración de Londres del 4 de marzo¹³. La moción polaca recibe el apoyo de las delegaciones de Francia, de Méjico y de la URSS. El 9 de marzo se pone la moción en el orden del día del Consejo de Seguridad.

No habiendo llegado a un acuerdo en varias sesiones, el Consejo de Seguridad instituye un comité de investigación (subcomité), que comprende los delegados de Polonia, Francia, China, Brasil y Australia, para comprobar si la aplicación de los artículos 39 y 41 es o no procedente. Este comité tiene

¹² Artículo 39 de la Carta de las Naciones Unidas:

«El Consejo de Seguridad determinará la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión, y hará recomendaciones o decidirá que medidas serán tomadas de conformidad con los artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.»

Artículo 41:

«El Consejo de Seguridad podrá decidir qué medidas que no impliquen el uso de la fuerza armada han de emplearse para hacer efectivas sus decisiones, y podrá instar a los Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen dichas medidas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas, y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, telegráficas, radioeléctricas y otros medios de comunicación, así como la ruptura de relaciones diplomáticas.»

Artículo 34:

«El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.»

Recomienda el artículo 42 la intervención directa de fuerzas armadas o el bloqueo, etc.

¹³ Se decía aún que España construía bombas atómicas en Ocaña, a 60 kilómetros al sur de Madrid.

la misión de investigar la hipótesis de Polonia y de emitir un informe sobre el resultado. La conclusión a que llegó este subcomité fue la siguiente:

«Aunque las actividades del régimen de Franco no constituyen actualmente una amenaza contra la paz en el sentido del artículo 39 de la Carta y no permiten, por consiguiente, al Consejo de Seguridad ordenar o autorizar las medidas coercitivas previstas en los artículos 40 y 42 de la Carta, el régimen engendra una situación que representa una amenaza latente contra la paz y la seguridad internacionales, en el sentido del artículo 39.»

El comité de investigación mandó el informe al Consejo de Seguridad y le pidió que recomendase a los Estados miembros la ruptura de las relaciones diplomáticas con España hasta que el régimen de Franco hubiera caído y hasta que en España existiera un régimen libre. Además, pidió la delegación polaca en el Consejo de Seguridad que antes del 1 de septiembre se pusiera el «caso español» en el orden del día para discutir las futuras medidas a tomar. Una moción inglesa pidió que se incluyera el caso en el orden del día de la Asamblea General.

Entonces el presidente del Consejo de Seguridad nombró un comité de redacción, compuesto por Australia, Polonia y Gran Bretaña, con el encargo de esbozar un texto sobre el cual el Consejo de Seguridad pudiera votar. Finalmente, el delegado australiano presentó un texto:

«El Consejo de Seguridad decide, sin perjuicio de los poderes conferidos a la Asamblea General por la Carta, continuar vigilando la situación en España de manera permanente y mantener esta cuestión en la lista de temas de los cuales se ocupa, con el fin de estar presto en cualquier momento para tomar las medidas que puedan ser necesarias para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todo miembro del Consejo de Seguridad tiene el derecho de presentar en cualquier momento la cuestión ante el Consejo para su discusión.»

Pero este texto no les convino como adición a la moción polaca y fue rechazado por nueve contra dos votos. Se aceptó la propuesta de la URSS, que es una síntesis de la moción polaca y de la propuesta australiana.

A petición del delegado polaco, el 30 de octubre se retiró el «caso español» del orden del día del Consejo de Seguridad. Con una adición del delegado inglés se aceptó unánimemente la petición el 4 de noviembre. Después el Consejo de Seguridad rogó al secretario general, Trygve Lie que incluyese el «caso español» en el orden del día de la Asamblea General para una discusión más detallada.

II.3 *La resolución 39 (I) del 12 de diciembre de 1946*

Bajo el título «Relaciones entre las Naciones Unidas y España» el dicho caso español aparece a petición de las delegaciones belga, danesa, noruega, checa y venezolana en el orden del día de la Asamblea General.

Primero se ocupa la Comisión política del problema. Para su solución tiene a la vista cinco propuestas, de las cuales la de la URSS recomienda la aplicación del artículo 41 de la Carta, y la de Méjico, Venezuela, Guatemala, Panamá y Chile quiere dejar el desarrollo de las relaciones con España a la libre decisión de los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Finalmente, la Asamblea General llega a un acuerdo sobre el texto, y el 12 de diciembre se acepta este texto como resolución 39 (I) por 34 votos en favor, seis en contra y 13 abstenciones¹⁴.

¹⁴ «Los pueblos de las Naciones Unidas, en San Francisco, en Potsdam y en Londres, condenaron el régimen de Franco en España y decidieron que mientras tal régimen subsista España no puede ser admitida entre las Naciones Unidas.

La Asamblea General, en su resolución de 9 de febrero de 1946, recomendó que los miembros de las Naciones Unidas procedieran de acuerdo con la letra y con el espíritu de las declaraciones de San Francisco y de Potsdam.

Los pueblos de las Naciones Unidas aseguran al pueblo español su constante simpatía y la cordial bienvenida que les aguarda cuando las circunstancias permitan su admisión en el seno de las Naciones Unidas.

La Asamblea General recuerda que en mayo y junio de 1946 el Consejo de Seguridad realizó una investigación de las medidas que nuevamente pudieran adoptar las Naciones Unidas. El Subcomité encargado de la investigación estableció unánimemente:

a) El régimen de Franco, por su origen, naturaleza, estructura y conducta general, es un régimen modelado por el fascismo y establecido principalmente como resultado de la ayuda recibida de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini.

b) Durante la larga lucha de las Naciones Unidas contra Hitler y Mussolini, Franco prestó ayuda muy esencial a las potencias enemigas, a pesar de las continuas protestas aliadas. Por ejemplo, en primer lugar, desde 1941 hasta 1945, la División Azul de Infantería, la Legión Española de Voluntarios y la Escuadrilla Aérea Salvadora lucharon contra la Rusia soviética en el frente oriental. En segundo lugar, en el verano de 1940, España se apoderó de Tánger, infringiendo el Estatuto internacional; y como resultado del mantenimiento por España de un vasto Ejército en el Marruecos español, gran número de tropas aliadas fueron inmovilizadas en el Norte de Africa.

c) Una prueba documental incontrovertible demuestra que Franco fue culpable, con Hitler y Mussolini, de la conspiración para emprender la guerra contra aquellos países que en el curso de ella llegaron finalmente a asociarse como Naciones Unidas. Parte de la conspiración consistía en aplazar la completa beligerancia de Franco hasta el momento en que se determinase por mutuo acuerdo.»

La Asamblea General,

Convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España (que fue impuesto por la fuerza al pueblo español con la ayuda de las potencias del Eje y que ayudó materialmente a éstas en la guerra) no representa al pueblo español y, por su continuado control de España, está haciendo imposible la participación del pueblo español en asuntos internacionales, con los pueblos de las Naciones Unidas.

Recomienda que, hasta que se forme en España un nuevo Gobierno que sea acep-

Como dicen los artículos 3 y 4 de la Carta, son miembros de las Naciones Unidas los Estados y no los Gobiernos de los diferentes Estados. Lo que no cae bajo la competencia de la ONU es la cuestión acerca del carácter que el Gobierno de un Estado tiene. Esto es una cuestión interna de los Estados. La citada resolución, sin embargo, motiva la no admisión de un Estado—en este caso, de España—en la incompatibilidad de su régimen con las disposiciones de la Carta de la ONU, presumiendo de él que no es amante de la paz. Pero argumentando en la forma dicha, la resolución representa una intromisión en los asuntos nacionales de España.

Las consecuencias que los diferentes Estados extrajeron de la resolución no fueron de ninguna manera las mismas.

Sin embargo, todos los Estados, menos tres, retiraron sus embajadores de Madrid¹⁵. No obstante, la Argentina prolongó, ya en 1947, su convenio de comercio con España¹⁶ y la Gran Bretaña renovó su viejo convenio de comercio anualmente.

Poco después de la aceptación de la resolución 39 (I) comienza ya el proceso de disolución en el «frente» hispanoamericano¹⁷.

table, el Gobierno de Franco sea excluido de la condición de miembro en los Organismos internacionales instituidos por las Naciones Unidas o vinculados con ellas; y de la participación en conferencias u otras actividades preparadas por las Naciones Unidas o por aquellos Organismos.

La Asamblea General, además,

Deseando obtener la participación en la comunidad de naciones de todos los pueblos amantes de la paz, incluso del pueblo de España.

Recomienda que—si dentro de un tiempo razonable no se ha establecido un Gobierno que derive su autoridad del consentimiento de los gobernados y se comprometa a respetar las libertades de palabra, de religión y de reunión; y a la pronta celebración de elecciones en las que el pueblo español, libre de fuerza y de intimidación y sin distinción de partido, pueda expresar su voluntad—el Consejo de Seguridad considere las medidas adecuadas para remediar la situación; y

Recomienda que todos los Miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente de Madrid a sus embajadores y ministros plenipotenciarios allí acreditados.

La Asamblea recomienda, además, que los Estados Miembros de la Organización informen al secretario general y a la próxima Asamblea de la acción que hayan emprendido en conformidad con esta recomendación.»

¹⁵ Fueron los tres Estados: el Vaticano, Portugal y Suiza, los cuales no eran miembros de la ONU.

¹⁶ Ya el 30 de octubre de 1946, España y Argentina habían firmado un Convenio de comercio, que se proroga en 1947, y otra vez en 1948 con el protocolo Franco-Perón. Este Convenio le hizo posible a España sobrevivir el tiempo del bloqueo y evitar una catástrofe de hambre todavía más grande.

¹⁷ No está claro qué importancia tuvo la influencia que tenía Gustavo Durán sobre el jefe de la sección latinoamericana en el Departamento del Estado en Washington, señor Braden. Durán había luchado en la guerra civil en el lado republicano. En 1946 entró al servicio del *Department of State*. En 1950, Durán será expulsado del país por indeseable.

III. LA REVISIÓN DEL «CASO ESPAÑOL»

III.1 *Primeros intentos*

En la segunda y tercera sesión de la Asamblea de la ONU comienza a manifestarse un cambio en la política de los Estados Miembros. Según la recomendación final de la resolución 39 (I), el «caso español» aparece otra vez en el orden del día de la Asamblea General. La primera comisión —la política— elabora una propuesta que comprende tres párrafos, sometiéndola luego al voto de la Asamblea General. El 17 de noviembre de 1947 se acepta la propuesta por 36 votos a favor cinco en contra y 12 abstenciones. Respecto de la segunda parte de la propuesta, que procedía de la URSS, no se da la mayoría de dos tercios necesaria para la aceptación. La primera parte es publicada como resolución 114 (II):

«La Asamblea General expresa su confianza de que el Consejo de Seguridad ejercerá sus responsabilidades conforme a la Carta tan pronto considere que la situación respecto a España lo exige.»

La parte no aceptada tenía por objeto la renovación de la resolución 39 (I):

«Renovando su resolución 39 (I)..., concerniente a las relaciones de los Miembros de las Naciones Unidas con España.»

Al mismo tiempo que la resolución 114 (II) ha sido votada, tiene lugar la Conferencia de los ministros de Asuntos Exteriores en Moscú.

Los siguientes hechos fueron la causa de que la resolución 39 (I) no se renovara. En primer lugar, empiezan a cristalizar dos bandos en el mundo político. En segundo lugar, ya no están en contra de España, o sea, del régimen de Franco, todos los Estados de la América hispana, gracias al esfuerzo del Gobierno español y especialmente de Martín-Artajo, que cultiva intensivamente las relaciones culturales entre España y los países de la Hispanidad bajo el aspecto de la tradición, de la misma lengua y del origen común. Ahora se puede comparar la relación entre España y la América hispana con la relación que existe entre una madre y sus hijas («la Madre Patria»).

La disolución del «frente» hispanoamericano está probablemente relacionado con el desarrollo de los acontecimientos en Europa oriental. Comienzan los Estados hispanoamericanos a ver en la URSS, más que en España, al verdadero perturbador de la paz. Otra explicación posible es que aquellos

Estados tenían que tomar una posición antiespañola para ser admitidos en la ONU, porque sólo podían ser admitidos en las Naciones Unidas los Estados que antes del 1 de marzo de 1945 hubieran declarado la guerra a los miembros del Eje y a sus aliados. Como muestra la resolución 39 (I), la ONU estaba entonces convencida de que España había sido un aliado del Eje.

Un papel muy importante juega en las relaciones con América hispánica el Instituto de Cultura Hispánica, que cultiva todo lo que de común tienen los países hispánicos. Por eso el Instituto está relacionado directamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores del palacio de Santa Cruz, en Madrid. Una función igual tiene el Instituto Hispano-Arabe de Cultura. Este Instituto se consagra al fomento de las relaciones hispanoárabes, evocándose la vivencia histórica del Califato de Córdoba. El trabajo de este Instituto tiene más tarde un gran valor en cuanto al mejoramiento de las relaciones entre España y los países árabes.

El fracaso de la renovación de la resolución 39 (I) permite suponer al Ministro español de Asuntos Exteriores que el anatema sobre España está casi anulado. Además, le da impulsos para continuar su política. En consecuencia, se forma en el Congreso norteamericano un *Spanish Lobby*, que tiene como miembros más activos al senador Pat McCarran y al diputado A. E. O'Konsky.

Para la reconstrucción económica del país, que había sido retrasada por la guerra, España espera ser incluida en el Plan Marshall (pérdidas de la guerra civil: dos tercios de la capacidad de transporte, todas las mercancías de consumo, las materias primas y la reserva de oro, por un valor de 60.000.000 de dólares. Finalmente, 1.000.000 de muertos y 500.000 exiliados). Al principio, España necesita 451.000.000 de dólares. Más tarde aumentan sus necesidades en 660.000.000 de dólares. ¡Lo que consigue España es nada!

España tiene que «agradecérselo» a Francia. Junto con el Gobierno británico, el Gobierno francés tiene encomendada la tarea, a petición de Wáshington, de distribuir el dinero del Plan Marshall. Ambos Gobiernos excluyen a España de la ayuda económica.

Los Gobiernos de Francia y de Gran Bretaña invitan el 4 de julio de 1947 a todos los Estados de Europa:

«Todos los Estados europeos, con la excepción provisional de España, son invitados a colaborar libremente en la tarea de esta Organización.»

Sin embargo, el Secretario de Estado norteamericano, general Marshall, y también el entonces Presidente republicano doctor Negrín desaprueban

esta decisión. El 12 de enero de 1948, Marshall declara que ya no existe una razón para la no admisión de España en la comunidad europea. Pero sólo Irlanda y Portugal están a favor de la admisión.

Para discutir este problema de nuevo, el diputado republicano O'Konsky presenta una moción a la Cámara de Representantes, proponiendo una subvención a España con el dinero del fondo de la Economic Cooperation Administration (ECA). Pero Truman declina la propuesta con el acuerdo del Senado. Sin embargo, ya el intento del diputado tiene efecto en el sentido de que refuerza el ánimo del Gobierno español, que lo toma como expresión de la opinión pública de los Estados Unidos. El argumento del diputado ha sido probablemente la toma del poder por los comunistas en Praga en febrero de 1948.

Catorce días después de la moción de O'Konsky, el 20 de julio, Franco declara al *New York Times* su disposición de dejar a los Estados Unidos bases en España, repitiéndola otra vez un año más tarde ante C. L. Sulzberger.

Después del veto de Truman, Franco y Perón firman el famoso «Protocolo», que significa para España en cierto modo una sustitución del Plan Marshall, dando la Argentina un crédito de 4.500.000.000 de pesetas para la compra de víveres. El Banco Urquijo había calculado una deuda de 1.500 millones de dólares. (Esta suma tan grande puede explicarse teniendo en cuenta la sequía de los años 1947 y 1948 en España.) A Argentina, en cambio, España concede un puerto franco en Cádiz.

La posición española es afirmada cada día más por las visitas a España de miembros del Congreso norteamericano, de hombres de negocios y diplomáticos; entre ellos, el Senador Chan Gurney, Presidente del Senate Armed Service Committee, con dos Generales («cualquier país que lucha contra el comunismo es nuestro amigo»), más Eric Johnston, de la industria cinematográfica; James Farley, de Coca Cola, y Myron Taylor, Ministro plenipotenciario del Presidente norteamericano en el Vaticano. Todos son recibidos en audiencia por Franco.

Abierta la frontera pirenaica el 9 de febrero de 1948, los Gobiernos de España y de Francia firman en mayo de 1948 un convenio comercial. Además, los Gobiernos de los Estados Unidos, de Gran Bretaña, de Francia y de España firman un acuerdo sobre la «Liquidation of German holdings in Spain amounting to about 55,000,000 dollars».

Así, en el panorama de la política internacional hay que anotar dos progresos a fines de 1948:

1) La política de la ONU frente a España ha quedado sin efecto. Franco sigue controlando el poder en España. La posición del pueblo español se manifiesta a propósito del referéndum de 1949, y sólo gracias a esta situación Franco podía seguir con su política, ya que tenía «el pueblo como protagonista», según Martín-Artajo.

2) Parece que el Gobierno norteamericano quiere llegar a una normalización de las relaciones entre España y los Estados Unidos. Seguramente en la conducta de la opinión pública de los Estados Unidos influyen los sucesos de Checoslovaquia del año 1948: la toma del poder por los comunistas, la proclamación de una República popular en Corea del Norte en agosto de 1948, el cisma de Yugoslavia con Moscú y el comienzo del bloqueo de Berlín. Tiene importancia especial el desarrollo político de Yugoslavia. Al ser boicoteado por Moscú, Tito tiene que buscar ayuda económica y moral en el Occidente. Por eso los partidarios de España pueden argumentar que tanto como se da ayuda económica a Yugoslavia se puede darla a España, olvidando, sin embargo, que Tito tiene, desde el punto de vista psicológico una posición en la política internacional que es mucho más interesante y valiosa que la de Franco.

En la segunda parte de la tercera sesión de la ONU, el «caso español» otra vez aparece en el orden del día de la Asamblea General. Lo ha pedido el delegado polaco. Pero no se discute la cuestión. En la Comisión política se critica mucho la segunda parte de la resolución 39 (I), porque sus recomendaciones intervienen en los asuntos internos de España.

El delegado argentino, por ejemplo, dice en la discusión que la cuestión española no existía más que en la fantasía de aquellos que querían cambiar el régimen español. Pero cambiar regímenes no cae bajo la competencia de la ONU. Su tarea es conservar la paz. Por el contrario, si la ONU empezara a cambiar regímenes, crearía guerras.

Resulta de las discusiones un proyecto para una nueva «resolución», que acepta el Consejo de Seguridad el 7 de mayo de 1949 por 26 votos a favor, 15 en contra y absteniéndose 16:

«La Asamblea General... decide [sin volver sobre las declaraciones contenidas en la resolución 39 (I)]... dejar a los Estados miembros entera libertad en lo que concierne a sus relaciones diplomáticas con España»¹⁸.

¹⁸ A favor: Africa del Sur, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, Santo Domingo, Ecuador, Egipto, Grecia, Honduras, Irlanda, Iraq, Líbano, Liberia, Nicaragua

El 18 de mayo de 1949, con ocasión del debate sobre la OTAN en ambas Cámaras del Parlamento británico, se discute también el trato de España por la ONU. Lord Halifax lo critica así: «La última decisión de las Naciones Unidas sobre España es rechazable.»

El proyecto para la nueva resolución, sin embargo, no consigue en la votación de la Asamblea General la mayoría prescrita de dos tercios, habiendo sucedido lo mismo en la votación en el Consejo de Seguridad, y por ello fracasa.

Dicho proyecto ya había sido aceptado por el Consejo de Seguridad el 8 de mayo. Sin embargo, sólo el 15 de mayo se discute el «caso español» en la Asamblea General. Mientras tanto se discute la admisión del nuevo Estado de Israel. Se sospechaba que se quería ganar con Israel un voto más contra España en la Asamblea General. Israel es aceptado por 37 contra 12 votos en la ONU como 59 miembro, y votó, de hecho, el 16 de mayo en contra de la anulación de la resolución 39 (I). Así el proyecto fracasa por los votos de Israel y de Uruguay, siendo comprensible el motivo de Israel: ¡la política pro islámica de España! Lo que sorprende es el voto de Uruguay, porque el delegado de Uruguay tenía la instrucción de votar a favor del proyecto.

También se desecha una moción polaca que tiene como finalidad prohibir la exportación de armas y de mercancías de importancia estratégica a España y la firma de convenios con el Gobierno de Franco.

Hay que buscar las razones para el cambio de la política antiespañola de la ONU y de los Estados Unidos en la guerra fría, que se agravaba progresivamente, ya que la política de Franco no ha cambiado ni tampoco su comportamiento. De todos los Estados hispanoamericanos, sólo Méjico, Guatemala, Nicaragua y Panamá votan el 16 de mayo contra España. Además votan en pro de España todos los Estados árabes. El hecho de que la mayoría de los Estados hispanoamericanos y los Estados árabes votasen a favor de España se debe, en gran parte, al trabajo de los dos Institutos culturales. En cuanto a los Estados árabes, tiene importancia la política antiisraelita que esperan de España.

La posición española mejoraba por razones estratégicas a medida que se

Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Arabia Saudí, Siam, Siria, Turquía, Venezuela y Yemen.

Abstenciones: Gran Bretaña, Afganistán, Canadá, China, Birmania, Francia, Dinamarca, Cuba, Costa Rica e Irán.

En contra: URSS, Bielorrusia, Ucrania, Checoslovaquia, Yugoslavia, Polonia, Uruguay, Guatemala, Australia, Panamá, Noruega, India, Méjico, Nueva Zelanda e Israel.

agravaba la guerra fría. Habiendo tenido la experiencia del comunismo y conociendo la incompatibilidad del sistema comunista con el sistema de Occidente, España se ofrece por esta experiencia, por su neutralidad y su posición estratégica como aliado de Occidente.

Los hechos del año 1948 determinan que las potencias de Occidente pongan fin a su *Appeasement Policy*. Pero como terminan con la política de apaciguamiento, abandonan también la política antiespañola con la que aquélla estaba estrechamente relacionada. Ya que la política antiespañola había sido el premio por la colaboración de la URSS en la ONU. El amenazador de la paz mundial ya no es España, sino la Unión Soviética, como muestra el año 1948.

Mientras los Estados Unidos van cambiando su política española, los ministros Bevin y Schumann todavía tienen que atender a los deseos de la opinión pública de los países respectivos. A la larga se pone de manifiesto que el número de los partidarios de España aumenta paralelamente con la intensidad de la agresión de la URSS; el restablecimiento de relaciones normales con el Estado español es un acto de justicia para con el pueblo español.

El delegado boliviano Costa du Reis pide el 29 de septiembre de 1948, en la Asamblea General de la ONU, la anulación de la resolución 39 (I) y la admisión de España en la ONU, habiendo confirmado el Consejo de Seguridad que España no amenaza la paz. Apoyan su petición los delegados de Colombia y de Perú. En octubre de 1948 Paraguay reanuda las relaciones diplomáticas con Madrid. En el mismo mes de octubre, el Ministro español de Asuntos Exteriores, Martín-Artajo viaja a Argentina, en donde se le recibe con gran cortesía. El motivo del viaje es un convenio sobre emigración y sobre el servicio militar. Estando en Buenos Aires, Martín-Artajo recibe invitaciones de Paraguay y del Perú para el año siguiente.

El 8 de octubre de 1948 el General Marshall, que había hablado ya en favor de España al principio del año, critica otra vez la política de la ONU. El 29 y 30 del mismo mes, el antes mencionado Senador norteamericano Gurney tiene una entrevista con Franco y con el General Vigón. Tras su regreso de Madrid a Wáshington, Gurney habla en favor de España y recomienda la revisión de las relaciones con España y su integración en el mundo occidental.

Después de su visita, corre el rumor de que se había firmado un convenio secreto entre Madrid y Wáshington. La noticia, sin embargo, es desmentida

por Martín-Artajo. Otros éxitos en la política internacional española son los convenios comerciales con Suecia, Países Bajos, Gran Bretaña, Francia y Turquía, así como la reanudación de los vuelos a España por las compañías aéreas internacionales.

En el verano de 1949, el Rey Abdullah de Jordania visita a Franco. Desde la expulsión de los árabes de España, el Rey es el primero que es recibido en la Alhambra de Granada. El precio de la amistad entre ambos países es la rectificación de la política de Madrid con respecto a Jerusalén, cuya internacionalización había pedido anteriormente, siguiendo la recomendación de la ONU. Como Tel Aviv no cumple la recomendación de la ONU, Madrid no le reconoce diplomáticamente. El precio, sin embargo, se amortiza en 1950, cuando, respecto a la anulación de la resolución 39 (I), todos los Estados árabes votan en favor de España y en pro de la anulación. Habiendo perdido Abdullah mucha de su influencia, Madrid vuelve otra vez, precisamente en febrero de 1951, a la posición del Vaticano respecto a Jerusalén: la internacionalización de la ciudad.

Aparte del desarrollo tan favorable de la política internacional en 1949, Franco sufre aún dos reveses, que muestran que todavía está proscrito:

1.º El 18 de marzo de 1949 se funda la OTAN. Su fundación es la realización del proyecto que hizo Franco a Churchill en su carta de 1944. Estando bajo el bloqueo de la ONU, España es excluida de la admisión en la OTAN. Sin embargo, de una manera indirecta es miembro, porque Portugal figura entre los fundadores de dicha Organización. Y Portugal y España están unidos, como antes hemos mencionado, por el Pacto Ibérico. Portugal firmó el Tratado de la OTAN sólo después de una conferencia con Madrid.

En un discurso del mismo día, Franco declara su determinación de luchar contra el comunismo.

El Secretario de Estado norteamericano, Dean Acheson, advierte ahora cuán importante sería la admisión de España en la comunidad europea. En este sentido se tenía que influir a los Estados europeos. Ello hace aún más inconsecuente el hecho de que el delegado norteamericano se abstenga cuando en la ONU se vota sobre la anulación de la resolución 39 (I).

El Senador demócrata de Nevada, McCarran, solicita del Congreso, el 18 de julio de 1949, una indemnización para España de 100 millones de dólares por no haber participado del Plan Marshall (ERP). Sin embargo, la moción fracasa por 42 votos contra 35.

2.º El segundo revés del año 1949 que Franco sufre es a propósito de la fundación del Consejo de Europa. También esta institución excluye a España de su colaboración. En ambos casos se motiva la exclusión por el carácter del régimen español.

Franco reacciona ante las exclusiones alejándose de Europa. Más aún que antes, su interés se dirige a la América hispánica, a la América del Norte y a los Estados árabes. Claramente se manifiesta su comportamiento cada vez que las antiguas colonias —por ejemplo, Egipto, Marruecos francés y Argelia— se rebelan contra sus viejos «amos». En estos casos, Franco se pone siempre de parte de los nuevos Estados o de las colonias. Esta política se mantiene hasta la crisis de Suez, del año 1956.

El momento de transición de la política de la ONU se pone de relieve en la carta de Dean Acheson al presidente del Comité de Asuntos Exteriores del Senado, Conally, con fecha del 18 de enero de 1950. Es la contestación a una carta del Senador Conally del 16 de enero. Iguales cartas escribió Dean Acheson también al Senador Vandenburg, a Kee y al Doctor Eaton. La carta manifiesta que ya no se puede hablar de una política unánime de la ONU respecto a España. Manifiesta también que el conflicto entre el Occidente y el Oriente tiene una influencia positiva para la posición de España.

Recibe la carta en los Estados Unidos un eco muy favorable. Los Senadores Conally y Vandenburg prometen su apoyo a la política de Dean Acheson, porque conocen la política anticomunista de Franco. Además, en los Estados Unidos empiezan a actuar tendencias anticomunistas.

La influencia de la carta se manifiesta el 1 de agosto de 1950. Entonces el Senado norteamericano aprueba, por 65 votos contra 15 y 16 abstenciones, una ayuda de 65 millones de dólares para España. Todavía en 1948 el Senado había anulado una decisión similar de la Cámara de Representantes. La nueva propuesta ha sido hecha por el Senador McCarran por segunda vez. Pero Truman, criticando la decisión, hace reducir la subvención a 62,5 millones de dólares. McCarran había pedido en su moción una suma de 100 millones de dólares. El 6 de septiembre Truman firma la decisión del Senado, declarando que no se siente obligado, aunque sea autorizado, a transferir la suma a España. Contra esta conducta de Truman protesta el Senador Taft, solicitando que se cumpla el deseo del pueblo americano y se transfiera el dinero a España.

Con ocasión del comienzo de la guerra de Corea, Franco declara de nuevo su decisión de colaborar en la defensa del Occidente contra el comunismo.

Son sus partidarios el Mariscal Juin, Lord Allanbrook y el General Billot, que abogan por una integración de España en el sistema occidental de defensa. También el Cardenal Spellman, volviendo de Roma (vía Madrid) a los Estados Unidos, habla en este sentido, A las maniobras de las fuerzas armadas norteamericanas se invita a oficiales españoles como observadores.

Para discutir la situación internacional se encuentran el 24 de septiembre el Doctor Salazar y el General Franco en Vigo. En una entrevista que tiene lugar antes de su viaje, Salazar opina para el periódico *O Seculo* que hace falta la participación de España en la defensa contra el comunismo. Su Ministro de Asuntos Exteriores, Paulo Cunha, acentúa que la política exterior de Portugal está guiada por la idea de la cooperación de Portugal con España en la defensa del mundo cristiano. El Ministro español de Justicia, R. Fernández-Cuesta, aprueba la opinión de Cunha.

Para probar su buena disposición, y debido a las dificultades económicas de España, Franco facilita las inversiones industriales. Esto lo había pedido Dean Acheson como premisa para una mejora de las relaciones entre España y los Estados Unidos. Sirve esta medida para el aumento de las inversiones y de las relaciones económicas entre ambos países.

También para el mejoramiento de la situación económica de España se comienzan negociaciones económicas con la República Federal de Alemania, en Frankfurt. Este comienzo se puede tomar también como un mayor interés de España hacia Europa. Con el año 1951 se termina con la economía oficial.

De la crítica de los países europeos se produjo durante años algo así como un repliegue de España hacia sí misma. De este repliegue sale España con la firma del convenio comercial con Alemania. El proceso de la reorientación de España se puede decir que está terminado cuando Franco nombra un nuevo Gabinete de «europeos» en el año 1957.

Con motivo del año santo en 1950, Martín-Artajo viaja a Roma. En esta ocasión se entrevista con De Gasperi y su Ministro de Asuntos Exteriores, Conde Sforza. Ambos expresan su deseo de mejorar las relaciones entre Italia y España. Sin embargo, no pueden decidirse a discutir el problema en el Parlamento, temiendo que la Democracia Cristiana pudiera quedar aislada.

En agosto Martín-Artajo y Cicognani firman un convenio entre el Gobierno español y la Santa Sede sobre la exención de los clérigos del servicio militar y sobre cuestiones referentes al matrimonio. Es este convenio el cuarto entre la Santa Sede y España durante el régimen de Franco.

III.2 *La anulación de la resolución 39 (I)*

Mientras que el cuarto período de sesiones de la ONU no pudo traer la anulación de la resolución de 1946, habiéndose abstenido los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia en la votación, con la quinta sesión de la ONU viene el cambio.

Por el restablecimiento de relaciones normales entre las Naciones Unidas y España abogan: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Nicaragua, Perú y Santo Domingo. Los Estados árabes se habían puesto de acuerdo ya en agosto con motivo de la Conferencia de la Liga Árabe, para votar a favor de España en la Asamblea General de la ONU que tendría lugar en el otoño de 1950.

Otra vez el delegado boliviano pide la anulación de la resolución de 1946. La argumentación de su moción es la siguiente: «La posición internacional de España no está hoy estabilizada. Este país es solicitado por unos, puesto en el *Index* por otros. Las presiones exteriores irritan el amor propio nacional; el armazón interno parece desafiar al adversario del exterior. No somos profetas para pronosticar cuál va a ser el destino próximo de España. Pero no parece, en las circunstancias actuales, que este futuro pueda ser influido por una presión internacional concertada contra ese régimen por las grandes potencias. Es probable, pues, que el orden internacional recobrará sus derechos.»

Los delegados de la República Dominicana y del Perú piden a la ONU, en carta del 2 y 3 de agosto de 1950, que revise el «caso español» y las relaciones entre la ONU y España. Por 45 votos contra nueve y dos abstenciones se pone la cuestión de nuevo en el orden del día de la Asamblea General.

En el debate se critica de nuevo vehementemente la resolución 39 (I) por ser incompatible con los principios de la Carta. La Comisión política aprueba, finalmente, por 37 votos contra 10 y 12 abstenciones el texto para una nueva resolución, enviándolo después a la Asamblea General.

La moción es aceptada, finalmente, por la Asamblea General como resolución 386 (V)¹⁹ en la 304 sesión el 4 de noviembre de 1950. Abstuvieron

¹⁹ *La Asamblea General,*

Considerando que la Asamblea General, en la segunda parte de su primer período de sesiones, celebrado en 1946, aprobó varias recomendaciones concernientes a España, una de las cuales disponía que España fuera excluida de participar como miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o vinculados con

de votar Francia, el Reino Unido y Cuba; votaron a favor los Estados Unidos y en contra la URSS, Guatemala, Méjico y Uruguay²⁰. Francia y Gran Bretaña declaran que se han abstenido de votar porque opinan que la situación sigue inalterada. Por eso no hace falta la anulación de la resolución de 1946. La conducta de los Estados Unidos ya se conoce por la carta de Dean Acheson.

La URSS declaró que había votado en contra de la nueva resolución porque una anulación de la resolución 39 (I) daría nuevos impulsos al fascismo.

De la anulación de la resolución 39 (I) resulta que se anima a España a colaborar en las siguientes organizaciones:

Organización de Alimentación y Agricultura (FAO) (12-12-1950), Unión Internacional de Telecomunicaciones (8-3-1951), Organización Mundial de la Salud (12-5-1951), Unión Postal Universal (27-1-1951), Organización de Aviación Civil Internacional (noviembre 1950; en este caso se trata de una readmisión, siendo España miembro fundador de dicha organización).

En la Organización Meteorológica Mundial, España ya había sido admitida en 1947.

Al ser todas estas organizaciones de tipo técnico, el régimen político de España no tiene importancia.

Resultó también de la nueva resolución la disolución del Gobierno español en el exilio.

éstas, y otra de las cuales tendía a obtener el retiro de los embajadores y ministros acreditados en Madrid;

Que el establecimiento de relaciones diplomáticas y el intercambio de embajadores y ministros con un Gobierno no implica juicio alguno sobre la política nacional de ese Gobierno;

Que los organismos especializados de las Naciones Unidas son técnicos y en gran parte no tienen carácter político, y que han sido establecidos en beneficio de los pueblos de todas las naciones y que, por tanto, deben estar en libertad de decidir por sí mismos si es deseable, para beneficio de su labor, la participación de España en sus actividades.

Resuelve:

1. Revocar la recomendación de retiro de embajadores y ministros acreditados en Madrid, contenida en la resolución 39 (I) de la Asamblea General, aprobada el 12 de diciembre de 1946.

2. Revocar la recomendación encaminada a impedir que España sea miembro de los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o vinculados con éstas, la cual es parte de la misma resolución aprobada por la Asamblea General en 1946, concerniente a las relaciones de los Estados miembros de las Naciones Unidas con España.»

²⁰ *Yearbook of the United Nations*, 1950, pág. 344.

IV. FIN DEL AISLAMIENTO Y DEL BOICOT A ESPAÑA

IV.1 *Los convenios sobre ayuda militar y ayuda económica entre España y los Estados Unidos*

En enero de 1951, el nuevo Embajador norteamericano, Stanton Griffis, llega a Madrid. Tiene la misión de informarse sobre si Franco está dispuesto a poner unidades de las fuerzas armadas españolas bajo el mando de la OTAN, a cambio de lo cual el Ejército español conseguiría armas modernas de los Estados Unidos. Pero Franco da a entender que prefiere un convenio bilateral con los Estados Unidos a un convenio multilateral, porque les falta a los europeos occidentales comprensión de la situación española.

Este interés de España en un convenio bilateral es reiterado otra vez en junio del mismo año por el Embajador español en Wáshington, José Félix de Lequerica y Erquiza, que es desde 1948 observador español en Wáshington.

El 17 de julio el Almirante Sherman, U. S. Chief of Naval Operations, llega con unos oficiales a Madrid para discutir con Franco sobre el uso de bases navales y aéreas españolas por las fuerzas armadas de los Estados Unidos. Sherman emprende su viaje con el permiso de Truman, de Dean Acheson, del National Security Council y del Joint Chiefs of Staff. Aunque había sido anunciada esta misión por Wáshington en París y en Londres, ambas capitales reaccionan vehementemente. Tales reacciones son sorprendentes si se tiene en cuenta que el Ministro francés de Asuntos Exteriores, Schuman, había declarado, con motivo de su visita a Wáshington, que el Gobierno francés no se oponía a un convenio bilateral con tal de que la OTAN no resultara debilitada. También los oficiales británicos están de acuerdo, bajo la condición de que Londres participe en las conversaciones, con vistas a conservar sus intereses en Gibraltar.

Se argumenta que un convenio con España debilitará mucho la defensa de Occidente y alimentará la propaganda comunista. Se dice que un convenio con los Estados Unidos sería lo mismo que una traición a los principios del Pacto de la OTAN. Sin embargo, tanto en Inglaterra como en Francia, se va demorando la construcción de bases.

Después de su visita, se entrevista en París el Almirante Sherman con el General Eisenhower para discutir la situación. Sherman le dice que la firma de un convenio entre España y los Estados Unidos es una *necessity*,

y Eisenhower, jefe de la OTAN, lo llama *convenient*. Se necesita a España como cabeza de puente en Europa y para controlar la entrada occidental del Mediterráneo.

De todos los Estados europeos sólo Portugal apoya el intento norteamericano²¹. A Franco le sirven las protestas para mejorar su posición en las negociaciones con Washington.

Después de la anulación de la resolución 39 (I), también el Gobierno francés tiene la intención de mandar un Embajador a Madrid. Pero fracasa el intento, porque el Comité de asuntos exteriores de la Cámara francesa rechaza la decisión ante las protestas de los partidos socialistas. Así las cosas, *Arriba* —órgano de la Falange— publica un artículo diciendo que no sería aceptado un Embajador francés en Madrid. Al fin se da el *placet* como encargado de Negocios a M. Hardion.

La «conducta malintencionada» de París y de Londres induce a Madrid a presentar protestas en ambas capitales el 21 de julio.

Desde el 16 de julio hasta el 18 de julio, Sherman permanece en Madrid. Protesta Madrid contra el intento de París y de Londres de dificultar las negociaciones entre Madrid y Washington por ser una cuestión de soberanía española con qué Estados desee mantener relaciones.

De nuevo critica la política española de los Estados Unidos el Ministro británico de Asuntos Exteriores, H. Morrison, el día 25 de julio²². Sin embargo, también la política británica con respecto a España se cambia pronto, tras haber ganado W. Churchill las elecciones en Gran Bretaña el 27 de octubre. Churchill, otra vez Primer Ministro, empieza a normalizar las relaciones entre España y Gran Bretaña. Queda, sin embargo, el problema de Gibraltar, que agrava a veces las relaciones entre ambos países.

El cambio en las relaciones se nota también en París. Schuman, por ejemplo, acepta una invitación de la Embajada española en París, y la Cámara francesa de Comercio en Madrid trató a Martín Artajo con gran cortesía. Se firma de nuevo un convenio de comercio. Ambos lados se esfuerzan por conseguir contactos en Marruecos, que trae muchos problemas al Gobierno francés. Por eso el Gobernador del Marruecos francés, General Guillaume, visita a su colega el Alto Comisario español.

Un Tratado con los Estados Unidos no sólo encuentra resistencia en el extranjero, sino también en España misma. Viene esta resistencia principal-

²¹ *The USA in World Affairs*. T. 1951. Nueva York, 1952.

²² *New York Herald Tribune*. 28-VII-1951.

mente de círculos conservadores, que temen comprometerse en la política internacional. Entre los adversarios de un Tratado parece que figuran el Cardenal de Sevilla, Segura; el Ministro del Interior, Blas Pérez, y el Ministro de Justicia, Fernández-Cuesta, secretario general de Falange. Están a favor el Ministro de Asuntos Exteriores, Martín Artajo; el Ministro de Economía, Suanzes, y los Ministros del Aire, de Marina y del Ejército. Si esta oposición tuvo alguna influencia entonces, quizá se vea en el hecho de que se firmó el Concordato antes que los Tratados con los Estados Unidos. Las negociaciones para ambos Tratados comenzaron en 1951.

Al final del año, Franco puede contar con unos éxitos más para España. De la anulación de la resolución 39(I) resulta que el Cuerpo Diplomático, que en 1946 se redujo a tres jefes de Misión, consta ya de 24 Embajadores y 18 Ministros Plenipotenciarios. Quedan sólo dos Estados que están representados por encargados de Negocios. Además, España es miembro de seis organizaciones técnicas de la ONU: WMO, FAO, ICAO, ITU, WHO y UPU. Lo más importante son las negociaciones que comenzaron en 1951: con el Vaticano y con los Estados Unidos.

Las negociaciones con los Estados Unidos empezaron con motivo de la guerra de Corea, que hizo olvidar las razones políticas que obraban en contra de una toma de contacto con el Gobierno español. Además, son una reacción por el retraso en la construcción de bases en Francia y Gran Bretaña y por el fracaso de la Comunidad europea de Defensa.

Las negociaciones tienen lugar en Madrid, bajo la dirección de A. Martín Artajo, con la asistencia del General jefe del Alto Estado Mayor, Jorge Vigón, y del Ministro de Comercio, Manuel Arburúa. Jefe de la delegación americana es el Embajador Griffis. El Almirante Sherman ha muerto en Italia poco después de su visita a España. Sherman había iniciado las negociaciones en su tiempo.

Tanto las negociaciones con los Estados Unidos como las mantenidas con el Vaticano duran dos años. Las negociaciones con Washington van acompañadas de muchas dificultades, derivadas de prejuicios que los norteamericanos tienen y de la táctica española, muy dura.

Además influyen en ellos el triple cambio de los embajadores y las elecciones legislativas en los Estados Unidos en 1952, que gana Eisenhower. Otra razón ha sido la muerte de Stalin, de la cual se esperaba que produjera una normalización en la situación internacional.

Intensifica las negociaciones el antes mencionado fracaso de la Comu-

nidad europea de Defensa y la Conferencia de la OTAN, que tiene lugar en Lisboa en febrero de 1952. Esta conferencia no aporta ningún acuerdo sobre la defensa colectiva del Occidente. Así que las protestas de París y Londres a los Tratados entre España y los Estados Unidos quedan sin resultado. La consecuencia de la situación inestable en Francia se traduce en una presión más fuerte del Pentágono sobre el Gobierno norteamericano con el fin de hacer más seguro el flanco del suroeste de Europa respecto al sistema de defensa atlántica.

No obstante la negativa conducta de Truman, el representante de Dean Acheson, señor Perkins, viaja a España con vistas al desarrollo del futuro de las negociaciones. Emisoras de radio norteamericanas publican una entrevista del Ministro portugués Da Cunha con periodistas extranjeros con motivo del comunicado de la conferencia final de la OTAN en Lisboa. Declara Da Cunha que sin la colaboración activa de España en el sistema de la defensa occidental la seguridad de la Península Ibérica no estaría garantizada. Probablemente esta emisión estaba destinada a preparar a la opinión pública en los Estados Unidos. Aparte de la significación estratégica que tiene España para los Estados Unidos, España puede ser un puente entre los Estados árabes y América, que todavía no tiene relaciones auténticas con aquellos países. En este sentido, una alianza entre España y los Estados Unidos podría ser muy favorable para Wáshington, que no está de acuerdo con la política africana de Francia.

La visita oficial que hizo Martín Artajo en abril de 1952 a Egipto, Irak, Jordania, Líbano, Arabia Saudita y Siria podría facilitar a los Estados Unidos el acercamiento a los Estados árabes.

Martín Artajo da tres razones acerca de por qué las negociaciones con Norteamérica duraron mucho: 1.^a La preparación de la opinión pública en ambos países; 2.^a La oposición de Francia y del Reino Unido, que también ha sido motivo para alejar a España de Europa y acercarla a los países árabes e hispanoamericanos. «La premisa de toda alianza política es respetar la personalidad de otros pueblos y estar de acuerdo sobre la cultura y la economía.» 3.^a La opinión distinta que tenían ambos Gobiernos sobre los Estatutos de las bases. Los norteamericanos querían construirlas conforme al tipo convencional, como, por ejemplo, en las Azores. Pero España insistía en el uso conjunto de las bases, que además tenían que estar bajo mando nacional. Esta condición es comprensible, tomando en cuenta la experiencia que tiene España de Gibraltar.

El 7 de agosto de 1951 se informó al Congreso norteamericano del comienzo de las negociaciones con España. El 25 de enero de 1952, el General Spry presenta al Congreso un primer informe sobre el avance de las negociaciones. En abril de 1952 se reúnen Franco y Salazar para discutir la nueva situación, declarando Franco a Salazar que un Tratado con los Estados Unidos no tendrá consecuencias negativas para el Pacto Ibérico de 1939.

En noviembre de 1952 Franco da como razón para las dificultades de las negociaciones que los americanos no entienden el alma de los europeos. España no quiere tener otro «Gibraltar» en España: «*We will never let this become another Gibraltar!*» (se habla de Rota).

El 28 de agosto de 1953 el Embajador Dunn viaja a Wáshington para informar al Gobierno. Después de su vuelta a Madrid se entrevista, el 10 de septiembre, con el Ministro español de Asuntos Exteriores, Martín Artajo, en Bilbao. Al mismo tiempo se reúnen los Generales Kissner (E.E. UU.) y Vigón (España) para examinar la cuestión militar por última vez. Después de veintiséis meses de negociaciones se firman finalmente los Tratados el 26 de septiembre de 1953, a las dieciséis horas, en Madrid. Por España firma Martín Artajo, y por los Estados Unidos, el Embajador Dunn. Al ser informado por Martín Artajo en la tarde del mismo día, se dice que Franco dijo: «He ganado la guerra de España... Tengo la conciencia tranquila y puedo descansar.»

Franco no ha hecho concesiones en puntos importantes, que podrían perjudicar a la soberanía o a la independencia española. Resultan, por ello, bien sorprendentes las noticias de Moscú: Radio Moscú informa, el 16 de julio de 1952, a sus oyentes que España ha dejado a los Estados Unidos 50 bases aéreas, 40 pistas, 10 bases para hidroaviones, 40 puertos y todas las bases navales. El 16 de enero de 1953 escribe el *Estrella Roja* que un Tratado entre España y los Estados Unidos amenazaría la paz en Europa. Además hará de España una colonia de los Estados Unidos.

Dice el artículo 3 del Convenio militar que todas las bases que construirán los norteamericanos a su propia cuenta estarán bajo mando supremo de España y bajo pabellón español. El derecho de usar las bases también en períodos de guerra dependerá del Jefe del Estado.

La firma de los Tratados ha sido para España una cuestión vital: 1) Debe mejorar la situación económica; 2) Termina el aislamiento, que duraba desde 1814, y el bloqueo de después de la Segunda Guerra Mundial. Así,

los Convenios significan para España una novedad en la Historia española. Sin embargo no tienen posibilidad de influir sobre la política interior de España.

En la constelación política mundial, los convenios cambian la posición española: Por los convenios, España se transforma de una potencia mediterránea en una potencia atlántica, como su vecino Portugal. Durante un tiempo se había hablado de una alianza de los Estados mediterráneos. Trae este cambio también un peligro: puede alterar el equilibrio político en la península ibérica que existía desde el fin de la guerra civil. Ahora están confrontados 10 millones de portugueses a 30 millones de españoles. Esta relación no tenía importancia antes de la firma de los Convenios mientras era Portugal el intermediario entre España y los Estados Unidos. Sin embargo, un peligro inmediato para el equilibrio no existe. Para prevenir cualquier alteración en las relaciones entre ambos Estados, los dos Gobiernos declararon que se daría preferencia al Pacto Ibérico sobre todos los demás Tratados.

Para España la firma de los Convenios tiene una importancia más grande que para los Estados Unidos, que querían hacer más eficaz el sistema de defensa occidental. Esta misma significación tienen para Europa los Tratados.

IV.2 *El Concordato.*

Al llegar al poder, Franco firmó una serie de Convenios con el Vaticano regulando las relaciones entre el Estado y la Iglesia. El primero fue firmado ya el 28 de agosto de 1941. Los demás lo fueron el 16 de julio y 8 de diciembre de 1946, y el último, el 5 de agosto de 1950.

Las negociaciones para un nuevo Concordato, siendo el anterior del siglo pasado, comienzan en abril de 1951. Informa el Embajador español Ruiz-Giménez al Vaticano de la intención del Gobierno español. En abril de 1951 el Gobierno español hace una propuesta a la Santa Sede. Las negociaciones tienen lugar en Roma y duran dos años. El representante del Vaticano es monseñor Tardini, y el representante español, el Embajador Fernando María Castiella.

El Concordato que se firma incluye al final los convenios anteriores, pero se les da una forma adecuada, poniendo de relieve, de este modo, las relaciones entre España y el Vaticano. No da una nueva orientación para las

relaciones entre ambos firmantes, sino que significa una formalización de las relaciones existentes de hecho desde 1936.

Resulta del Concordato para la política exterior el reconocimiento del régimen español como potencia, dándosele por la autoridad espiritual más alta del mundo la legitimidad. Así refuerza la posición de Franco en el extranjero, sobre todo entre los católicos y en los países hispanoamericanos.

IV.3. *Admisión de España en la ONU, en 1955.*

En noviembre de 1952 tiene lugar un acto muy importante para la rehabilitación de España. Se admite a España por 44 votos contra cuatro y siete abstenciones —son los contrarios: Israel, Méjico, Uruguay y Yugoslavia— en la UNESCO, en cierto modo como preámbulo de la admisión en la ONU. Esta decisión tiene importancia, porque la UNESCO no es una Organización puramente técnica, ya que su trabajo cultural tiene a veces aspectos políticos. Por eso España todavía no había sido admitida en la UNESCO.

Habiendo sido admitida a la UNESCO en 1952, ya no obsta nada a la admisión de España en la ONU. La UNESCO había sido la última valla antes de la meta.

Ya desde 1950 España mantiene un observador permanente en las Naciones Unidas. Este declara que España desea mantener buenas relaciones con todos los Estados del mundo.

Por eso no le repugnaría tenerlas ahora también con la URSS, aunque uno de los principios de la política española sea el anticomunismo.

También la URSS se muestra conciliadora con respecto a España. Malenkov había ordenado, por ejemplo, la puesta en libertad de los últimos prisioneros de guerra de la División Azul. Además declaraba en el *Arriba* que no se opondría a una admisión de España en la ONU.

Así se admite a España en la ONU el 14 de diciembre de 1955, habiendo recomendado antes el Consejo de Seguridad, por 10 votos contra cero y una abstención, la admisión. La votación en la Asamblea General registra 155 votos contra cero y dos abstenciones. Pero esta votación no refleja la opinión verdadera de la ONU, por tratarse en realidad de un *Package Deal*, es decir, que se había votado sobre la admisión de otros 15 Estados. Casi todos los Estados hispanoamericanos, las Filipinas y los Estados árabes votaron a favor de España. Se puede decir que esto es el resultado del intenso cultivo de las relaciones con estos Estados.

V

CONCLUSIÓN

V.1 *Las relaciones de las Naciones Unidas con España.*

A causa del resultado de la guerra civil y de la experiencia de la democracia fracasada se forma en España en 1936 un régimen de tipo autoritario. Apoyan este régimen, aunque por razones distintas, el Ejército español y varios grupos políticos.

Habiendo sido alguno de estos grupos políticos ayudados por Hitler y Mussolini, se propende injustamente en el extranjero, después de la consolidación del régimen nuevo, a identificar a su jefe, el General Franco, y las fuerzas que le apoyan, con Hitler y con Mussolini. No conociendo la realidad, se da a su régimen el «título» de «régimen fascista». Este juicio no es correcto, porque se confunden el *papel* que juega la Falange —uno de los grupos políticos que le apoyan— con la *posición* que mantiene el régimen, sobrestimándose así la influencia de aquélla. Esta sobrestimación consiste en que se equipara el *papel* con la *posición*, es decir, que no se cae en la cuenta de que la influencia que la Falange puede adquirir en los asuntos políticos no resulta de una fuente poderosa, sino del papel que le ha dado temporalmente el Caudillo.

Hay dos razones por las que se da al régimen de Franco la calificación de «fascista»: 1.^a La semejanza externa de su régimen con los de Hitler y de Mussolini; 2.^a La adopción por el mundo occidental de una palabra, que tiene su origen en la terminología comunista. La terminología comunista llama «fascista» a cualquier tipo de sistema de Gobierno que no sea comunista.

La impresión de la democracia que tiene Franco resulta de la Segunda República Española y es negativa. Rechaza al comunismo por estimar que no es compatible con la tradición española. Además, conoce su carácter por la guerra civil. Después de la Segunda Guerra Mundial se encuentra entre las democracias occidentales y las llamadas democracias orientales, aunque las democracias liberales habían reconocido a su régimen después de la guerra civil. Así nace una doble presión: una presión del extranjero y una del interior, que resulta de las dificultades económicas del país. Resulta

de esta situación de defensa que el régimen político no puede evolucionar pacíficamente si se tiene en cuenta que un régimen político necesita el reconocimiento y las relaciones normales con el extranjero para una evolución.

Después de la Segunda Guerra Mundial se desarrolla una actividad política contra España, que nace —por *consensus omnium*— del odio hacia todo lo que pueda parecer «fascismo». Esta actividad tiene como base el acuerdo de sistemas de Gobierno contradictorios en sentido ideológico, es decir, el acuerdo de los antípodas Estados Unidos y URSS. Ambos Estados, con sus aliados, rechazan a Franco, argumentando más bien *emocional* que *racionalmente*.

Después de la Conferencia de Potsdam, las potencias occidentales dejan la iniciativa a la URSS, creyendo ganar así su colaboración en la ONU. Moscú toma la iniciativa con el propósito de anular el resultado de la guerra civil, que había perdido moral y militarmente.

Sólo cuando las potencias occidentales se dan cuenta de que la política de «apaciguamiento» no trae frutos, empieza la reacción. Esta reacción termina con la anulación de la resolución de 1946 y la admisión de España a la ONU en 1955.

V.2 *España y sus relaciones con las Naciones Unidas.*

La política extranjera de España durante el tiempo del bloqueo no sólo consiste en pura reacción pasiva. Inicia también una política activa que resulta finalmente muy fructuosa. Esta acción tiene cuatro capítulos: 1.º El Pacto Ibérico; 2.º La Hispanidad; 3.º La amistad con los Estados árabes, y 4.º El anticomunismo. Lo típico de todos estos aspectos en su fondo espiritual, teniendo el anticomunismo un carácter temporal. Nunca esta política llega a ser agresiva o imperialista. Con la excepción del anticomunismo, estos principios de la política española tienen su origen en la tradición española.

Realizando estos principios, España parte de la premisa de respetar, por principio, la soberanía de los Estados, es decir, que no se permita criticar sus sistemas de gobierno. Por su parte, España espera ser respetada por los demás Estados, cuando éstos quieran entrar en contacto con ella. Esta es, por ejemplo, la razón por la que ahora no hay relaciones diplomáticas con la URSS.

EGGERT VON PETERSDORFF